

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. IMPUG PAT 2013-00567.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 169 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que en fallo de tutela que fuera proferido el día 23 de agosto de 2021, el JUZGADO 17 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ negó la acción de tutela promovida por el señor NÉSTOR JAVIER VARGAS VARGAS contra el ARCHIVO CENTRAL, EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y este juzgado.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c70ae81019a1483a2204d47a3bf7653d79caa1c9fe3b8e1eb10156c5ddbed6d3**

Documento generado en 28/09/2021 12:16:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co

CPC